

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Contratación de la asistencia técnica para llevar a cabo los trabajos de descripción, valoración e informatización del inventario de bienes y derechos*  
V.A.1107

En ejecución de acuerdos corporativos, adoptados en sesiones plenarias de fecha 16 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1991, puntos 6º y 5º del orden del día respectivamente, a tenor de lo previsto en la legislación vigente en materia de contratación y en base a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y técnicas que regularán referida asistencia técnica, se convoca y anuncia el siguiente:

**CONCURSO**

I.— Objeto del contrato: La Contratación de la asistencia técnica para llevar a cabo los trabajos de descripción, valoración e informatización del inventario de bienes y derechos propiedad de este Ayuntamiento, a tenor de lo establecido en el vigente Reglamento de Bienes.

Exclusión: Quedan excluidos los bienes inmuebles de uso público-vías públicas, semovientes, muebles de valor inferior a 10.000 Pts. y material del archivo municipal.

II.— Tipo de licitación: No deberá exceder incluso repercutido el IVA de una cuantía de dos millones de pesetas (2.000.000 Pts.) pudiendo los licitadores cubrir el tipo base señalado a título indicativo o rebajarlo, consignando la cantidad concreta en cifra y letra.

III.— Pliego de condiciones: Sometido a exposición pública durante ocho días hábiles, para su examen y posibles reclamaciones en forma simultánea a la presentación de proposiciones.

IV.— Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución del contrato será de tres meses (3 meses), contados a partir del día siguiente al de la notificación al concursante que resulte adjudicatario.

V.— Pago: Con cargo a la partida presupuestaria 611.8 del vigente Presupuesto, será abonado el 25% a la entrega a la Administración Municipal de la relación y descripción de los bienes y el resto a la entrega del trabajo finalizado.

VI.— Garantías: La fianza provisional que se prestará en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente será de 100.000 Pts., incluso disponiendo de la correspondiente clasificación como Empresa Consultora o de Servicios y la garantía definitiva será resultante de aplicar el 8% al precio

de la adjudicación, debiendo depositarse ambas en la Caja de la Corporación.

VII.— Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción:

“Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de la asistencia técnica para realizar la descripción, valoración e informatización del inventario de los bienes y derechos propiedad del Ayuntamiento de Pradejón”, en las Oficinas Municipales durante el periodo hábil que abarcará veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O.R.

VIII.— Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Terminado el acto sin efectuar la adjudicación provisional, se pasará el expediente a la Comisión Informativa o Técnica correspondiente para que informe bajo el aspecto técnico (Referencias, programa de trabajo y precio) acerca de la oferta más ventajosa para los intereses municipales y con la cual se fijará el precio justo del contrato.

IX.— Perfeccionamiento del Contrato: Tendrá lugar mediante la definitiva adjudicación, prestación de garantía y pago en virtud de las cuales ambas partes quedarán obligadas a su cumplimiento, con los derechos y deberes que nacen de los presentes Pliegos y legislación aplicable en la materia.

X.— Documentos: Será obligatoria la presentación de los documentos exigidos y señalados en la condición decimocuarta, acreditativos de la capacidad jurídica y de obrar, situaciones de incompatibilidad, prohibiciones, clasificación de contratista, etc.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. Nº ..., expedido en ..., con fecha ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., piso ...

— (En su caso) En nombre propio.

— (En su caso) En representación de ...

Solicita:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., para la contratación de la Asistencia Técnica para realizar la descripción, valoración e informatización del Inventario de los Bienes y Derechos propiedad del Ayuntamiento de Pradejón, a cuyo efecto presenta los documentos exigidos y se compromete a la prestación del servicio, por el precio de ... pts.

En ..., a ... de ... de 199 ..

(Firma del Licitador)

Pradejón, a 16 de Diciembre de 1991. — El Alcalde.— El Secretario.

**B. Otros anuncios oficiales**

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Solicitud de Licencia para establecer instalación de tanque enterrado de Gasóleo C*  
V.B.740

Por D. Víctor M. Extremiana Accredada, en representación de Estación de Servicio Las Adelfas S.A., se ha solicitado licencia para establecer instalación de tanque enterrado de Gasóleo C con emplazamiento en Ctra. San Adrián s/n, Ctra. LO-652 Pk. 0,350.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.º 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de Diciembre de 1991.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Solicitud de licencia para instalar una nave destinada a cultivo de champiñón*  
V.B.741

Por D. Julio y D. Guillermo García Ezquerro, se ha solicitado la licencia

para instalar una nave destinada a cultivo de champiñón, con emplazamiento en La Balsa, Parcela 130/13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 14 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para instalar una nave para cultivo de hongos comestibles*  
V.B.742

Por D. Jesús Fernández Bretón, se ha solicitado licencia para instalar una nave para cultivo de hongos comestibles, con emplazamiento en Las Codos, Parcela 184-a-4/26.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 14 de Diciembre de 1991.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106